

corrección
error

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

29 NOV. 2013

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA

**Alineación en la C/Juan de Mata Carriazo
(Parque Central de Bomberos)**

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
GERENCIA DE URBANISMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

corrección

error

IDENTIFICACIÓN

LOCALIZACIÓN

DETERMINACIONES PGOU 2006

CLASE DE SUELO

USO GLOBAL Y PORMENORIZADO

TITULARIDAD

Alineación en C/Juan de Mata Carriazo.

29 NOV. 2013

C/Juan de Mata Carriazo.

Sevilla,

El Secretario de la Gerencia

Suelo Urbano Consolidado

Residencial. Edificación en Manzana (M)

Pública

P.D.



ANTECEDENTES

El Plan General de 1987, calificaba toda la manzana delimitada por las calles Juan de Mata Carriazo, Bartolomé de Medina, Rastro y Demetrio de los Ríos como SIPS publico, al estar ubicada en la misma el Parque Central de Bomberos, con la idea de su posible ampliación en las parcelas colindantes dentro de la misma manzana.

El 4 de Noviembre de 1992 se aprueba una Modificación Puntual del Plan General, para identificar dentro de la manzana una parcela con la calificación de Infraestructuras Urbanas Básicas porque en ella se ubican instalaciones de la compañía suministradora de electricidad.

El vigente Plan General, una vez desechada la idea de ampliación del Parque Central de Bomberos, recoge la situación actual de la manzana, por un lado las instalaciones actuales del Parque Central de Bomberos como SIPS con un uso pormenorizado de Servicio Publico (S-SP), la parcela de Infraestructuras Urbanas Básicas (TI-SI) en la esquina de la calle Rastro y el resto le asigna una calificación de residencial en edificación en Manzana (M).

Para la Manzana el vigente Plan General le marca las alineaciones que tiene las edificaciones actuales y que corresponden con las parcelas catastrales, salvo en su alineación a la C/Juan de Mata que conserva la alineación que marcaba el Plan General de 1987 cuando se tenía previsto la ampliación del Parque Central de Bomberos.

En la actualidad se han realizado obras de reforma en el Parque Central de Bomberos que han mantenido la alineación primitiva con la consolidación de las ventanas existentes.



CORRECCION DEL ERROR MATERIAL

Analizada la situación actual y los antecedentes, se considera que existe un error material al marcar la alineación de la C/Juan de Mata Carriazo en la manzana, dado que de mantenerse se ocultarían las ventanas actuales de Parque de Bomberos y la posible ampliación sería mínima. Por otro lado el resto de parcela calificada de manzana, hasta llegar a la parcela de Bartolomé de Medina, es propiedad del Ayuntamiento como viario público.

Por ello, se procede a corregir la alineación a la manzana en la C/Juan de Mata Carriazo para recoger la situación actual de las parcelas catrastrales, asignándole a los terrenos sobrantes la calificación de viario publico Dicha corrección tiene únicamente efecto sobre las determinaciones gráficas del Plan vigente, en concreto en el plano de la Ordenación Pormenorizada Completa en su hoja 13-14.

corrección
error

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

CORRECCION GRAFICA

29 NOV. 2013

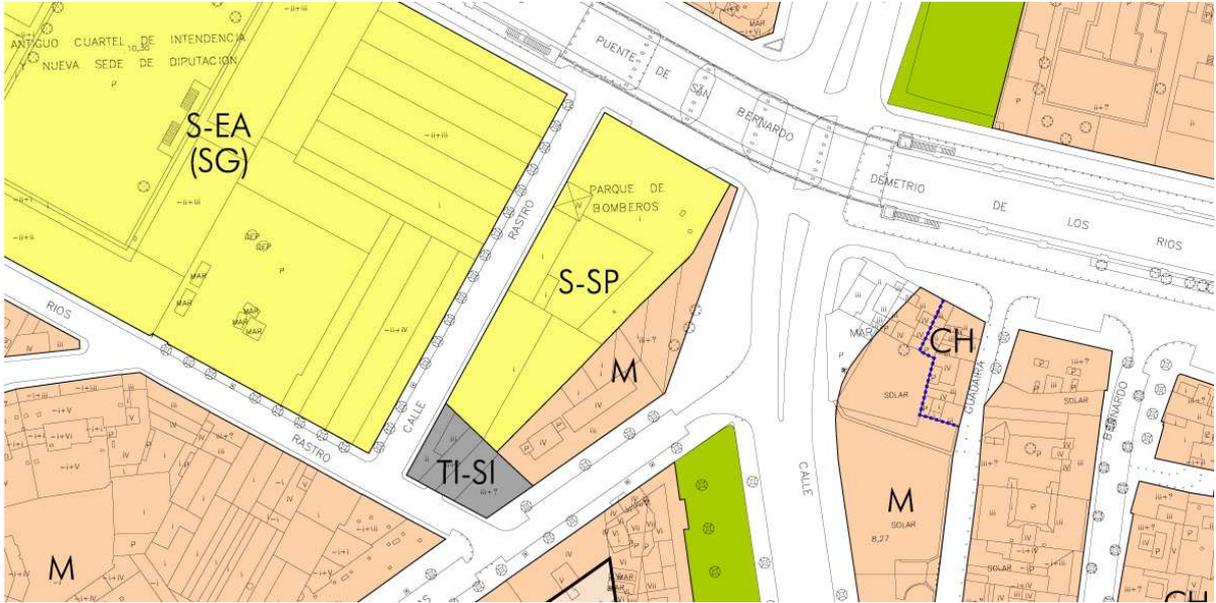
La corrección del error consiste en reflejar las alineaciones correspondientes a las parcelas catastrales actuales y a las edificaciones construidas en la C/Juan de Mata Carriazo.

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
P.D.



(Hoja 13-14 del plano del Ordenación Pormenorizada Completa)

TEXTO REFUNDIDO



CORRECCION DE ERROR

